

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y DE PROTECCIÓN
INTREGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA**

**ANEXO I. NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE
PROTECCIÓN TEMPORADA 2026-2027**

COMUNICADO OFICIAL

D. Pau Moltó Verdú, mayor de edad, con DNI 21803015 en calidad de secretario de la Federació Patinatge Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que a los efectos del cumplimiento del Protocolo para la Protección de Menores frente a la violencia L.O. 8/2021 de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, se ha designado a la persona cuyos datos se relacionan a continuación como **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE MENORES** de nuestra entidad al considerar que reúne los requisitos para ello.

NOMBRE y APELLIDOS: **Vicente Salvador Martí Santamaría**

DNI: 21642990J

TELÉFONO:647046637

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: canaldenuncia@fpcv.info

DIRECCIÓN POSTAL DE CONTACTO: Ronda Isasac Peral i caballero, 5

Ofic. 14 CONFEDCOM 46980 PATERNA

Asi mismo se quiere hacer constar que se nombra como asesora del delegado de protección de menores a D^a Patricia Alejandra Michelin García

Se certifica igualmente que las personas designadas han aceptado el nombramiento, con su compromiso a desempeñar el cargo de forma leal y acorde a las funciones que se establecen en el protocolo:

- Difundir y cumplir el protocolo de actuación.
- Iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
- Aplicar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos y recoger los resultados en una memoria anual.
- Garantizar que las personas menores de edad puedan expresar sus inquietudes.

- Adoptar las medidas necesarias para que la entidad no sea un escenario de discriminación por cualquier circunstancia personal o social.
- Trabajar con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los y las progenitores/as o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- Garantizar la formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a todos aquellos profesionales o voluntarios/as que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad.
- Posibilitar formación específica para atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo de estos.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, firman la presente en Paterna, a la fecha de la firma digital:

El secretario

el delegado

MOLTO
VERDU PAU
- 21683015H

Firmado
digitalmente por
MOLTO VERDU
PAU - 21683015H
Fecha: 2026.04.29
13:47:13 +02'00'



MARTI
SANTAMARI
A VICENTE
SALVADOR
- 21642990J

Firmado
digitalmente por
MARTI SANTAMARIA
VICENTE SALVADOR
- 21642990J
Fecha: 2026.04.29
12:14:07 +02'00'